

## 2. Según las características en los grupos en los que actúan

Estas cinco categorías las podemos fijar uniendo las clasificaciones ya realizadas por los autores López de Cevallos y Sánchez Sánchez:

### A.- En atención a la edad de sus miembros:

- niñ@s
- adolescentes
- adultos
- Preadolescentes
- jóvenes
- personas de la tercera edad

### B.- Según los ámbitos sociológicos:

L@s animador@s tendrán en cuenta las características específicas de los ambientes en el que han de actuar, para acomodar sus actividades a las necesidades y aspiraciones que tiene ese grupo.

**f** **Por ejemplo:** *si vamos a trabajar con un grupo de personas donde haya alguna de ella en silla de ruedas, tendremos que tener en cuenta que el lugar donde vallamos a actuar esté adaptado, es decir, que sea accesible (rampas), aseos adaptados,...*

- medios urbanos
- de ambiente rural
- de ambientes deteriorados económicamente y/o socialmente
- medios suburbanos
- de ambiente marítimo

### C.- Según las capacidades y habilidades de las personas

L@s animador@s pueden trabajar con:

- personas con discapacidades físicas
- personas con discapacidades psíquicas
- personas con discapacidades sensoriales
- marginad@s sociales
- enferm@s crónic@s, etc

**Es imprescindible, en el momento de programar actividades de animación o de ocio, tener en cuenta las capacidades y habilidades del grupo con el que se vaya a trabajar. Pues de lo que se trata es que en las actividades de ocio exista una participación activa de todos los miembros del grupo.**